

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *H* de julio de 1990.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para contratar la provisión de dos (2) kits (8 toners, un revelador y dos rodillos de limpieza cada uno) para la máquina fotocopiadora marca KONICA 2800 Z, instalada en la Fiscalía ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal; y

CONSIDERANDO:

Que la firma "Dynacorp S.A." es poseedora de la exclusividad en la venta de dichos insumos a los usuarios (confr. fs. 11), por lo que corresponde contratar en forma directa con la citada empresa, amparando el procedimiento en lo previsto por art. 56, inc. 3°, apart. g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.-

Que, por otra parte, resulta procedente autorizar a la Subsecretaría de Administración para aceptar la forma de pago propuesta por la referida firma a fs. 10/11, de acuerdo a lo establecido por la Resolución n° 522/89 dictada por el Tribunal.-

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Contratar directamente con la firma "DYNACORP S.A." la provisión antes detallada, de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 10/11 y 15.-

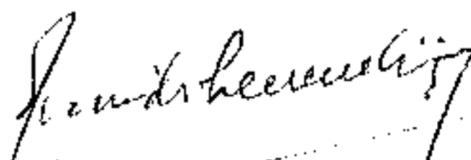
2°) Afectar la presente erogación, que asciende a la suma de aproximada de AUSTRALES TRES MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE (A 3.406.837.-), a la partida "Productos químicos y medicinales" de la Cuenta Especial 510 "Infraestructura Judicial" (1-05-004-1-12-1210-206) del Ejercicio Financiero para el año 1990.-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

3°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar el presente gasto en australes, reajustándolo según la cotización del dólar estadounidense para el día anterior a la fecha de vencimiento del pago, tipo de cambio utilizado para el cálculo provisorio: 1 US\$ = A 5.110.- Forma de pago: contado contra entrega: 8% descuento.-

4°) Regístrese y remítase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



RICARDO LEVENE (R)